



MUNICIPALIDAD DE  
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina  
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

## **RESOLUCIÓN N° 15/2025**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 28 de Febrero de 2025

### **VISTO:**

La necesidad de la habilitación municipal del predio destinado a cancha de fútbol cedido por comodato al Club Social, Recreativo y Deportivo Los Conquistadores para el campeonato organizado por la Liga de Futbol de Chajari; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que realizada la supervisión correspondiente a las instalaciones mencionadas se constata que dicho predio se encuentra en condiciones óptimas para la práctica de partidos de fútbol.

Que el Departamento Ejecutivo considera conveniente autorizar a realizar partidos de Fútbol de la Liga de Chajari.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º)** DISPONESE la habilitación del predio cancha de fútbol ubicado en Manzana N° 30 entre las calles Manuel Belgrano y Sarmiento, e Islas Malvinas, de la Localidad de Los Conquistadores, destinado a la práctica deportiva cedida por comodato al Club Social, Recreativo y Deportivo Los Conquistadores, para la realización de partidos de fútbol organizados por la Liga de Futbol de Chajarí, temporada 2025.

**ARTÍCULO 2º)** REGÍTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

  
Silveira de Avila Edgardo  
SECRETARIO DE GOBIERNO

  
Lic. Juliana Meza Torres  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES